

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 3.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Diputación provincial de Córdoba

Circular número 707

CONTADURIA

Con fecha de ayer dirijo al Alcalde de Cabra la comunicación que sigue:

"El señor Vicepresidente de la Comisión provincial, dice con esta fecha al señor Gobernador civil de la provincia lo siguiente:

Vista una instancia elevada á este Centro provincial con fecha 26 de Enero último, por don Vicente Sancho Heredia, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabra, por sí y á nombre de los individuos que constituyen aquella Corporación municipal, proponiendo bases de concierto y solicitando moratoria para el pago de cuantos descubiertos resultan contra la misma y á favor de la provincia por atrasos del contingente, hasta el último presupuesto liquidado de 1893 á 94, á cuyo efecto pide se le otorguen 25 anualidades.

Considerando que para dirigir esta súplica y propuesta de concierto en la forma que el mismo Alcalde estime conveniente, se halla este facultado por el acuerdo municipal de 21 del propio mes de Enero, de que acompaña la oportuna certificación, con amplios poderes, obligándose la Corporación actual, por sí y á nombre de las sucesivas á su cumplimiento con todos los recursos del presupuesto municipal de que les sea dado disponer: si bien la propuesta deberá ratificarse, limitando la moratoria á solo diez y ocho anualidades.

Considerando que la Diputación por el art. 16 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892, está facultada, entre otras cosas, para otorgar moratorias en el pago de los atrasos, con vista de las garantías que se la ofrecieren y las condiciones especiales en que los pueblos puedan encontrarse.

Considerando que de las certificaciones remitidas para comprobar el estado en que se hallan las liquidaciones y recaudación de resultados de los ejerci-

cios económicos anteriores por parte del Ayuntamiento, no se desprende que en la actualidad se halle el débito necesariamente y por modo indudable en poder de segundos contribuyentes, en cuyo caso la Diputación puede con arreglo á su acuerdo de 21 de Noviembre último, establecer con este Manicomio un concierto, cuyo número de plazos para las deudas atrasadas, sea mayor que los otorgados por regla general y se adopte á sus circunstancias especiales, facilitándose así por parte de la provincia cuanto es posible la ejecución del mismo, ya que en él se comprende hasta el último presupuesto liquidado.

Considerando que á la vez han de pagarse las cuotas corrientes con toda exactitud, dentro de cada ejercicio económico, y en tal sentido, y reduciendo á diez y ocho el número de plazos, para que la moratoria sea proporcionada á las otorgadas á otros pueblos, y solo con esa precisa condición, el concierto es aceptable.

Considerando que tal supuesto y á partir del año económico actual, cuyo plazo se pagará precisamente en dos mitades, una dentro del corriente mes de Febrero, al ser notificada esta resolución, y la otra en el inmediato mes de Marzo, el Ayuntamiento de Cabra abonará anualmente la suma de 9.981'91 pesetas, que es la diez y ocho avas parte del adeudo liquidado, y las otras diez y siete restantes, en cantidades iguales y en los años inmediatamente sucesivos, subdividida cada anualidad por trimestres que se pagarán á la vez que la cuota corriente, dentro de cada ejercicio, á fin de que quede totalmente saldado el débito de las 179.674'39 pesetas liquidadas hasta fin de 1893 á 94, en el año venidero de 1912, la Comisión, una vez declarada la urgencia del asunto, lo acordó así: bien entendido, que si al vencimiento y liquidación de cualquiera de dichas anualidades no se hubiera hecho efectiva, ya la respectiva

cuota corriente, ya la diez y ocho avas parte señalada por esta obligación, se procederá á lo que hubiera lugar con arreglo á la ley, debiendo notificarse al Ayuntamiento de Cabra este concierto, así como la suspensión por ahora de todo procedimiento de apremio para el cobro de atrasos, lo cual se hará constar por diligencia, de la que se exija copia certificada, y que todos los Concejales quedan enterados de él y lo cumplirán fiel y exactamente, publicándose además este acuerdo en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Lo que comunico á V. para su conocimiento, el de los demás interesados y exacto cumplimiento en la parte que le concierne.

Y se inserta en este periódico oficial para los mismos efectos y que sirva en todo caso de notificación á los interesados.

Córdoba 20 de Febrero de 1895.—
El Presidente, Manuel Matilla.

Agencia ejecutiva de Córdoba

Núm. 744

Primera subasta de fincas

Don Ricardo Ferry de Lara, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha veinte de Febrero actual en el expediente de apremio que se sigue contra don Manuel Portera y Cámara, por débito de la contribución territorial, correspondiente al año económico de 1893 á 94, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan á continuación:

Pesetas

Una casa en esta población calle de la Pierna número cuatro, la cual linda por la derecha saliendo con la número seis propiedad de don José Tortosa, por la izquierda con casa número dos de dicha calle y por la espalda ó fondo con

los números diez y doce de la calle Angel de Saavedra, de la propiedad de don Rafael Barrios Enriquez y don José Hacar y Mora, respectivamente.

Expresada finca ha sido valorada en catorce mil seiscientos veinte y cinco pesetas, tipo para la subasta.

Las cargas ó gravámenes con que aparezca afectada la finca, se darán á conocer á los licitadores en el acto de la subasta.

14 625

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad, el día nueve de Marzo próximo, á las doce de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Córdoba á 20 de Febrero de 1895.
El Agente Ejecutivo, Ricardo Ferry.

Zona de reclutamiento de Osuna, núm. 10

NÚMERO 745

Relación nominal de los reclutas del reemplazo de 1894 pertenecientes a la provincia de CORDOBA sorteados el 9 de Diciembre último, que deben presentarse con sus pases el día seis de Marzo próximo en las oficinas de esta zona, sitas en la Carrera de Tetuán núm. 104, para ser destinados a servicio activo en la Península, con arreglo a lo mandado en Real orden de 16 del actual, a quienes los señores Alcaldes se servirán dar personalmente los avisos correspondientes y advertirles que de no presentarse para dicho día seis, precisamente, carecerán de derecho a obtener licencias trimestrales y las ilimitadas y habrán de servir, por consiguiente, en filas tres años, día por día, sin perjuicio de lo demás que proceda con arreglo a la falta.

Desde el número 1.º hasta el 120 corresponden a individuos destinados a Ultramar que no deben presentarse y continuarán en sus pueblos hasta que se les llame para embarcar, cuando lo disponga la Superioridad.

Número del sorteo	Nombres de los individuos	Pueblos donde residen
126	Antonio Luque Peña	Cabra
129	José Gomez Lucena	Benamejí
136	Antonio Armero León	Aguilar
137	Manuel Tejada Merino	Montilla
138	Manuel Jimenez Saldaña	Puente Genil
139	José Molina Távira	Cabra
143	Mariano Amo Repiso	Montilla
148	Francisco Baena León	Doña Mencía
149	Eliás Lara Granados	Benamejí
151	Manuel León León	Aguilar
152	Pedro Marin Lozano	La Rambla
153	Manuel Castro Alcaide	Espejo
156	Francisco Villarreal Aranda	Lucena
157	Antonio Montes Moyano	Carcabuey
159	José Lechado Gonzalez	Iznájar
160	Rafael García Molero	Lucena
163	Antonio José Moreno Luna	Idem
164	Juan Espejo Cosano	Puente Genil
166	José María Baena Guijarro	Lucena
167	Pedro Luque Sierra	La Rambla
168	Rafael Expósito	Cabra
169	Manuel Zarco Carrasco	Montilla
171	Antonio Malagón Montes	Almedinilla
174	Juan M. Leiva Moreno	Benamejí
178	Manuel Melero Orellana	Idem
179	Francisco Muñoz Barranco	Cabra
181	José Marin Jurado	Carcabuey
182	Ramón Osuna Mármol	Lucena
183	Fernando Montes Saavedra	Doña Mencía
184	Francisco Baño Ruiz	La Rambla
188	Alejandro Pareja Lobato	Iznájar
189	Antonio Montes Aljaro	La Rambla
192	Angel Expósito	Cabra
193	Francisco León Priego	Doña Mencía
196	Juan Montañó Ruiz	La Rambla
198	Francisco Criado Reina	Cabra
199	Antonio Reyes Redondo	Rute
208	Juan Gualberto Arroyo Ramírez	Lucena
209	Antonio Morillo Vera	Cabra
212	Plácido Urbano Arenas	Idem
215	José Toro Moral	Priego
216	Francisco Rodríguez Marquez	Puente Genil
218	Juan de D. Campaña Sánchez	Priego
220	Antonio Jiménez López	Lucena
223	Isidoro Ubeda Barba	Doña Mencía
224	Gregorio Calvo Córdoba	Priego
225	Francisco Muñoz Ramirez	Espejo
226	Jerónimo Palos Gallardo	Puente Genil
228	Antonio Molina Leiva	Carcabuey
229	Francisco Peña Pérez	Puente Genil
230	Antonio Romero Urbano	Montilla
232	Francisco Flores Jiménez	Aguilar
233	Redimido	
234	Diego Corpas Fernández	Aguilar
241	Pascual Rodríguez Cañete	Lucena
246	Manuel Luque Rubio	Montilla
248	Francisco Grande Ruiz	Priego
249	Luis Sánchez Mata	Idem
252	Redimido	
253	Redimido	
256	Francisco Rodríguez Ligero	Puente Genil
260	Juan Pavón Jiménez	Doña Mencía
263	Carlos Cosano Lozano	Puente Genil
266	Antonio Baena Martínez	La Victoria
268	Cristóbal Lucena Jiménez	Fernán Núñez
270	Juan José López Sánchez	Priego

Número del sorteo

Nombres de los individuos

Pueblos donde residen

273	Antonio García Arjona	Lucena
275	Juan Cabrera Cabeza	Idem
278	Juan Francisco Aguilera Caño	Priego
279	Juan Talero Peña	Cabra
281	José Alamo Ruiz	Idem
283	Francisco Varona Carmona	Montemayor
289	Antonio García Alcoba	Priego
290	Bartolomé Carmona Gómez	Benamejí
292	Antonio Toro Calvo Rubio	Aguilar
293	Manuel González Martínez	Doña Mencía
294	Florentino Maez	Priego
298	Miguel Osuna Romero	Fernán Núñez
300	Juan de D. García Espinar	Priego
301	José Serrano Gómez	Cabra
303	Bartolomé Cabello García	Encinas Reales
306	Andrés Maillo Aguilar	Nueva Carteya
307	Francisco Pérez Poyato	Zuheros
308	Francisco Pineda Repullo	Lucena
310	Francisco Río Bueno	Idem
313	Emilio Orellana Santamaría	Idem
315	Francisco Luque Caballero	Carcabuey
317	José María Serrano Rojas	Priego
319	Luis Maiz Gómez	Cabra
325	Julián Ochoa Rodríguez	Priego
326	Vicente Chacón Urbano	Cabra
327	Francisco Aguilera Pacheco	Priego
328	José María Luque Arjona	Idem
329	Antonio José Ortega Medina	Idem
330	José Vida Mármol	Aguilar
331	Bartolomé Salas Guerrero	La Rambla
337	Eduardo Mariñosa Gutiérrez	Cabra
338	Cristóbal García Granados	Rute
343	Francisco Olmedo Cantero	Lucena
347	Antonio Castro Diéguez	Montilla
349	Redimido	
353	Juan Hilario Marin Jiménez	Priego
354	Julio Palomino Palos	Puente Genil
359	Francisco Espejo	Montilla
361	Manuel Pineda García	Lucena
363	Francisco Tienda Povedano	Cabra
364	Juan Jimenez Diaz	Aguilar
369	Francisco Martín García	Cabra
372	Antonio Hurtado Espino	Lucena
373	Antonio Ruiz García	Puente Genil
376	Juan Antonio Jimenez Corpas	Lucena
381	Antonio Toledo Quintana	Iznájar
383	Miguel Cardenas Juarez	Lucena
389	Antonio Carmona Córdoba	Aguilar
390	Rafael Gomez Ramirez	Idem
394	Andrés Valenzuela Espejo	Santaella
395	Francisco Luque Ruiz	Puente Genil
396	Antonio Rider Pereu	S. Sebastián Ballesteros
399	Vicente Montes Comino	Priego
400	Antonio Guijarro Arrebola	Cabra
401	Francisco Ariza Clavellina	Fernán Núñez
404	Antonio Jimenez Luque	Lucena
408	Manuel Corpas Montes	Priego
410	Pedro Parra Cabello	Lucena
411	Enrique de la Cruz Mendez	Montilla
415	Juan Manuel Sanchez Lopez	Puente Genil
416	Esteban Ray Lopez	Idem
417	Manuel Cobo Molina	Rute
419	Francisco Miguel Alba Osuna	Priego
420	Rafael Caracnel Aguilera	Idem
423	Juan García Estepa	Puente Genil
425	Martin Molina Torres	Fuente Tójar
427	Juan Rico Navas	Carcabuey
429	Buenaventura Granados Bautista	Lucena
430	Redimido	
432	Rafael Alguacil Zafra	Montilla
433	Francisco Galo Expósito	Cabra
434	Julián Rodríguez Gomez	Lucena
435	Juan Velasco Perez	Puente Genil
436	Juan Manuel Espejo Carreira	Benamejí
437	Fernando Tienda Jurado	Doña Mencía
440	Manuel Rodríguez Jurado	Puente Genil
443	Francisco Muñoz Morales	Montilla
444	Fernando Moreno Recio	Montemayor
446	Pedro Priego Cubero	Doña Mencía
447	José Acosta Marquez	La Rambla
450	Manuel Navas Borrego	Puente Genil
451	Francisco Antonio Romero Jimenez	Idem
452	Andres Moreno Barrera	Encinas Reales
453	Antonio Cosano Sanchez	Puente Genil
454	Imperial Muñoz Luque	Priego
455	Redimido	
456	Lorenzo Luque Montes	Carcabuey
458	Francisco Muñoz Martos	Puente Genil
461	José Granell Vilar	Cabra
462	Fernando Moreno Hidalgo	Fernán Núñez
464	Francisco Arrebola Priego	Cabra

Número del sorteo	Nombres de los individuos	Pueblos donde residen	Número del sorteo	Nombres de los individuos	Pueblos donde residen
467	Juan Ramirez Góngoro	Aguilar	644	Manuel Lopez Ruiz	Puente Genil
469	Manuel Perez Cejas	Puente Genil	645	Juan Rodriguez Teruel	Cabra
470	Eusebio Rodriguez Romero	Espejo	646	Zacasio Dámaso Aguilera	Priego
472	Miguel Fernandez Carvajal	Lucena	649	Rafael Rodriguez Guerrero	Puente Genil
473	Juan Antonio Muñoz Sicilia	Priego	651	Manuel Raena Rios	La Victoria
476	José Cabello Trigos	Puente Genil	652	Juan Criado Luna	Cabra
478	Francisco Guzman Montes	Cabra	654	Francisco Lopez Jimenez	Lucena
479	José Galindo Luque	Lucena	655	José Solano Aguilar	Montemayor
481	Agustin Ramirez Hurtado	Palenciana	657	Francisco Rueda Campos	Cabra
484	José García García	Carcabuey	658	Antonio García y García	Montilla
485	Leonardo Chamiz Muñoz	Lucena	659	José Lopez Moñiz	Cabra
487	José Antonio Regás Vilches	Palenciana	660	José Rogelio Serrano Lopez	Priego
488	Redimido		662	Francisco Sanchez Serrano	Carcabuey
490	Juan Gonzalez Sanchez	Aguilar	664	Francisco Ramirez Adalid	Benamejí
491	Anselmo Rodriguez Ortiz	Rute	665	Juan Pedraza Bacero	Montilla
493	Juan Lucena Pino	Cabra	667	Andrés Lopez Arenas	Aguilar
494	Rafael Moreno Jiménez	Aguilar	670	Francisco Carrasco Jarayo	Idem
496	Rafael Casado García	Montilla	671	Francisco Antonio Alba Caballero	Rute
498	Miguel Jiménez Romero	Idem	673	Francisco Ponferrada Lucena	Aguilar
499	Luis Felipe Luque Aranda	Lucena	677	Felix Calvo Moral	Priego
500	José Dorado Gutiérrez	Aguilar	679	Agustin Miranda Crespo	Fernan Nuñez
501	Santiago Reyes	Espejo	681	Juan Montes Fernandez	Doña Mencía
503	Pascual Félix Molina Expósito	Montilla	682	Angel Padilla Guibson	Puente Genil
504	Juan Luque Lucena	La Rambla	686	Miguel Osuna Calvillo	Lucena
505	Juan Antonio Cobos Molina	Rute	687	Enrique Arenas Moreno	Iznajar
506	José Escaño Castro	Cabra	692	Eduardo Luque Delgado	Aguilar
507	Ricardo Vicente Carrasco Expósito	Montilla	693	Antonio Villalba Ariza	Fernan Nuñez
508	Francisco Jurado Baena	Idem	696	Antonio M. Perez Arroyo	Priego
509	Fernando Gómez Moreno	Doña Mencía	699	Fernando Navas Moreno	Cabra
512	Francisco de P. Castilla Sabariego	Lucena	701	Rafael Tejada García	Aguilar
515	Antonio de Dios Casado Granados	La Rambla	702	Joaquin Chacon Lopez	Puente Genil
517	Rafael Panadero Espejo	Montilla	703	Juan Campos Arrebola	Doña Mencía
520	Francisco Poyato y Poyato	Zuheros	705	José María Arroyo Zafra	Zuheros
521	José de la Barrera Espinar	Priego	706	Alfonso Pedro Jimenez	Priego
522	Agustín Campos Tirado	Rute	707	José Mata Jurado Jurado	Montemayor
523	Cayetano Cañete Santiago	Cabra	708	Antonio José Montes Ramirez	Lucena
526	Emilio Rosa Moreno	Priego	713	Carlos Morales Jimenez	Priego
529	Anfonio Jiménez Jiménez	Lucena	714	Manuel Beato Valcercel	Lucena
533	Juan Osuna Oteros	Carcabuey	717	Miguel Montee Polo	Rute
535	José Cerdón Toro	Idem	718	Antonio Urbano Luque	Montilla
536	Miguel López García	Lucena	720	Francisco Antonio Expósito Aguilera	Priego
542	Juan León Cobos	Montilla	721	Antonio Toro Espada	Aguilar
545	Francisco Valentín Alba Ariza	Priego	723	Gregorio Gomez Barba	Doña Mencía
547	Rafael Martos Burgos	Lucena	725	Antonio Ramirez García	Priego
548	Baldomero Moral Peralvarez	Priego	726	Tomás Navas Cabañas	Cabra
549	Rafael Conde Expósito	Montilla	729	Manuel Acosta Ramirez	La Rambla
550	José Aguilera Ordoñez	Iznajar	731	Rafael Fernandez Alcalá	Aguilar
552	Carlos Luque Rodríguez	Lucena	732	José Nieto Molina	Priego
555	Antonio Pareja	Almedinilla	733	José Prieto García	Aguilar
557	José María Córdoba Molina	Lucena	736	Mariano Luque Navajas	Rute
558	José Corpas Lucena	Priego	739	Redimido	
559	Angel Moreno	Cabra	741	Manuel Marin García	Montalban
560	Francisco López Bernat	Puente Genil	742	Antonio Sanchez Carretero	Montilla
562	Mateo Soria Jiménez	Palenciana	744	José Pavón Muriel	Cabra
563	Rafael Ronchel Torres	Priego	745	Francisco Chacón Manchado	Idem
566	Alfonso Luque Muñoz	La Rambla	748	Cristobal Perez Lopez	Iznajar
567	Manuel Neri López	Lucena	750	José Berlanga García	Aguilar
568	Miguel Solano López	Montemayor	756	Francisco de P. Cabello	La Rambla
572	Francisco Rambla Salido	Montilla	758	Antonio Arcos Mangas	Rute
574	Bernardo Grande García	Priego	762	Salvador García Sicilia	Priego
576	Rafael Giménez García	Lucena	764	Francisco Carrillo Morales	Puente Genil
577	Francisco Rico Córdoba	Montilla	765	José Lopez Torres	Lucena
481	José Arrebola Romero	Aguilar	766	Antonio Ruiz Moreno	Iznajar
582	Rafael García Blanco	Monturque	769	Antonio Reyes Aragón	Benamejí
587	Joaquín Pérez Toro	Carcabuey	770	Rafael Suarez Gonzalez	Cabra
588	Pascual Almeda Garrido	Puente Genil	771	Antonio García Atencia	Aguilar
591	Manuel Caballero Luque	Iznajar	773	Leonardo Jurado Jimenez	Puente Genil
592	Manuel Lopera Alcalá	Priego	774	Mariano Molina Priego	Montilla
594	José Juan Malagón Hidalgo	Almedinilla	777	Julián Serrano Gomez	Priego
596	José Vicente Ordoñez Aguilera	Priego	780	Pedro Tienda Ubeda	Doña Mencía
600	Francisco Tirado Gómez	Rute	781	Maximiano Ortiz Pareja	Priego
601	Francisco López Jurado	Cabra	782	José Martinez Perez	Espejo
602	Francisco Paula Ortega Luque	Lucena	783	Antonio Rafael Ortiz Cobo	Priego
607	José Calvo Ortiz	Iznajar	784	Ramón de Jesús Fernandez Rodriguez	Lucena
608	Luis Racero Portero	Montilla	785	Francisco Mieto Pulido	Almedinilla
610	Francisco Barba Jiménez	Doña Mencía	786	Juan Ruiz Alcántara	La Rambla
611	Francisco Lucena Perez	Montilla	789	Antonio Escija Trugillo	Rute
612	Jacinto Montes Luna	Doña Mencía	791	Juan de la Rosa Priego	Doña Mencía
613	Rafael Osuna Gil	Puente Genil	793	Eduardo Ruiz Alguacil	La Rambla
614	Antonio González Reina	Encinas Reales	797	Antonio Sillero Montes	Rute
615	Julián Sabariego Moñiz	Cabra	798	Antonio Cárdenas Cuenca	Benamejí
617	Enrique Timoteo Maestre Jiménez	Monturque	799	Alberto Galvez Cámara	Puente Genil
618	José María Priego Gutiérrez	Nueva Carteya	802	Rafael Marin Piedra	Rute
621	Antonio Lopez Alvarez	Priego	804	Antonio Serrano Bermudez	Priego
625	José María Expósito	Idem	805	Francisco Redondo Fernandez	Rute
631	Manuel Serrano Luque	Idem	808	Juan Hurtado Luna	Lucena
634	Rafael Jimenez Varo	Lucena	809	Francisco Luna Cuevas	Nueva Carteya
639	Francisco Manuel Morón Galvez	Puente Genil	810	Francisco Roldán Arroyo	Cabra
641	Lucas Gomez Dominga	Lucena	814	Lafael Torres Maillo	Lucena
642	Antonio José Melgar Morales	Puente Genil			
643	Rafael Luque Carrillo	Priego			

NOTAS

1.ª Los números que se notan de menos desde el 121 que principia el llamamiento para la Península hasta el 817 en que termina, corresponden á individuos de la provincia de Sevilla que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

2.ª Los reclutas convocados que por haberse redimido á metálico hayan presentado en la Zona la carta de pago hasta el día 28 del actual en que espira el plazo para la redención, no tienen necesidad de acudir al llamamiento; pero si los que no hubiesen entregado dicha carta de pago dentro del expresado plazo que no pueden considerarse redimidos, aunque hayan satisfecho las 1.500 pesetas, por no haber llenado las prescripciones de la ley.

Osuna 21 de Febrero de 1895.—El Coronel, Juan Mellado.

Junta provincial de Instrucción pública
DE CORDOBA

Núm. 738

JUNTA PROVINCIAL RECAUDADORA

para erigir un monumento al ilustre hombre público el Excmo. señor don Claudio Moyano

LISTA de los señores que han contribuido al expresado objeto, con indicación de la cantidad entregada.

Nombres y apellidos y destinos
que sirven

Donativo
Pts. Ctms.

Suma anterior. . . . 726 20

D. Rafael Romero Barros, Director de Bellas Artes	4
José Muñoz Contreras, profesor de idem	2
José Serrano Pérez, idem	2
Francisco Ramos, idem	2
Juan Rodríguez Sánchez, idem	2
Rafael Vazquez Molina, idem	2
Rafael Jiménez Castilla, idem	2
Ventura Reyes Corradi, idem	1
Juan de Dios Luque, idem	2
José Fragero Ruiz, idem	2
Rafael Vidaurreta, idem	2
D.ª Eugenia Garriga, profesora de idem	2
D. Juan de la Torre, profesor de idem	2
Juan Gómez Navarro, idem	2
Angel Villoslada, idem	2
Señorita doña Adela León Romero, profesora de idem	2
D. Juan Fernández, Maestro de Luque	2 93
Ezequiel Fernández, idem	2 93
Antonio Galisteo, idem	1 67
D.ª María Tesara Galisteo, Maestra de idem	2
Ramona Galisteo, idem	1
D. Manuel Olivan, Maestro de Valenzuela	2 50

D.ª Araceli García, Maestra de idem	1
Isabel López, idem	50
D. Ramón Garrido, Maestro de Bujalance	3
Juan García Mazuelo, idem	3
José Santamaría, idem	2
D.ª Angela Canalejo, Maestra de idem	2
D. Juan Jiménez, Maestro de idem	1
Pedro J. Priego, idem	1
Leopoldo Santamaría, idem	1
D.ª Dolores Vassallo, Maestra de idem	1
D. Joaquín Rivera, Maestro de Morente	2
D.ª Angustias Madrid, Maestra de idem	2
D. Pedro Muñoz, Maestro de Zuheros	2 50
D.ª Rosario Vida, Maestra de idem	2 50
D. Trinidad Comas, Maestro de Espejo	3 50
D.ª Joaquina Lara, Maestra de idem	1 50
D. Juan Fernández, Maestro de idem	1 50
D.ª Mercedes Vallejo, Maestro de idem	1
Hermanas del Colegio Educandas de idem	1
D. Rafael García, Maestro de Fuente Obejuna	3
Pedro Martínez, idem	3
Manuel González, idem	1 50
D.ª Josefa Redondo, Maestra de idem	3
Carmen Ruiz, idem	1 50
Manuela del Pino, idem	3
Amalia Pérez, idem	1 50
D. Antonio Díaz, Maestro de idem	75
D.ª Joaquina León, Maestra de idem	1 50
D. Manuel Montero, Maestro de idem	1 75
D.ª Agustina Cuenca, Maestra de idem	1 50
D. Juan A. Muñoz, Maestro de idem	75
D.ª Carmen Partido, Maestra de idem	75
D. Juan Antonio Fernández, Maestro de idem	75
José Rubio, idem	75
D.ª Aquilina Muñoz, Maestra de idem	75
Eloisa Santacruz, idem	75
D. Angel Montero, Maestro de idem	75
Toribio Cabanillas, idem	75
D.ª Rosa María Rodríguez, Maestra de idem	75
Joaquina García, idem	1 50
Josefa Caballero, idem	1 50
D. Francisco Agulló, Maestro de idem	75
D.ª Josefa Vivas, Maestra de Belmez	1 67
D. Luis Cerezo, Maestro de idem	3
D.ª Julia de la Rosa, Maestra de idem	3
D. Manuel Mora, Maestro de Espiel	2
D.ª María Canda Ruiz, Maestra de idem	1

D.ª Bernabela Caballero, idem	2
Carmen González, idem de Villanueva del Rey	2 25
D. Manuel Luque, Maestro de idem	1 37
Domingo de los Rios, idem de Hinojosa	2
Pedro Cuadrado, idem	2
D.ª Isidora del Campo, Maestra de idem	2
D. Manuel Leal, Maestro de idem	1
D.ª Manuela de Castro, Maestra de idem	1
Tomasa Gallegos, idem	1
D. José Palma, Maestro del Viso	3
Juan J. Ramírez, idem	3
D.ª Ana Josefa Caballero, Maestra de idem	3
Maria S. Traperero, idem	3
D. Pablo Aguilera, Maestro de Hornachuelos	2 20
D.ª Dominica Pérez, Maestra de idem	2 20
D. Pedro Aguilar, Maestro de idem	1 33
D.ª Leocricia Rosales, Maestra de idem	1 33
D. Juan Luis Cortés, Maestro de idem	1 12
Eusebio Iraola, idem de Pozoblanco	2
Bartolomé Muñoz, idem	2 93
Cecilio Montero, idem	2
Francisco Serrano, idem	1
Vicente Tornero, idem	1
D.ª Victoriana Pedrajas, Maestra de idem	1
Josefa de Gracia, idem	2
Gabriela de Gracia, idem	1
Inés López, idem	2
D. Diego Moreno, Maestro de idem	2 20
Enrique Vázquez, idem de Dos Torres	2 93
D.ª Maria de la Paz Ruiz, Maestra de idem	2 93
D. Juan Rodríguez, Maestro de idem	1 67
D.ª Clementa Rodríguez, Maestra de idem	1 67
D. Tomás García, Maestro de Villanueva de Córdoba	3
Antonio Escudero, idem	2
José Escudero, idem	3
D.ª Pascasia Cartan, Maestra de idem	2
Ramona Pinilla, idem	3
Francisca Romero, idem	3
Isidora Zamora, idem	1
D. Francisco Arjona, Maestro de Carcabuey	1 25
D.ª Jacoba Sagredo, Maestra de idem	1 25
Rosario Serrano, idem	1 25
Magdalena Hernández, idem	1 25
D. Manuel Usano, Maestro de La Rambla	2 93
Gabriel Lovera, idem	2 93
José Enciso, idem	2 93
Antonio Pérez, idem	2 93
D.ª Ana Inés Millan, Maestra de idem	2 93
D. José Jurado, Maestro de idem	2 93
Miguel Castro, idem de Montalban	2

D.ª Ana Maria del Río, Maestra de idem	2
D. Enrique Rodríguez, Maestro de idem	2
D.ª Emilia Cantiles, Maestra de idem	2
D. Bartolomé Alcaide, Maestro de Montemayor	1 47
Antonio Redondo, idem	1 47
D.ª Ana González, Maestra de idem	1 47
Clara Saravia, idem	84
D. Francisco Amaya, Maestro de Santaella	2 50
Antonio Jiménez, idem	50
D.ª Claudia Margarida, Maestra de idem	2 50
Beatriz Roda, idem	1
D. Agustín Palma, Maestro de idem	2 50
D.ª Ana Flores, Maestra de idem	1
D. Manuel Pérez, Maestro de Rute	1 71
Ildefonso de la Cruz, idem	2 93
Francisco Pérez, idem	2 93
Antonio Aparicio, idem	66
D.ª Telesfora Sánchez, Maestra de idem	66
D. Antonio Caballero, Maestro de idem	66
Lorenzo Salido, Maestro de Nueva Carteya	2 20
D.ª Rosario Solís, Maestra de idem	2 20
D. Antonio Olivares, Maestro de Obejo	1 25
D.ª Dolores Lara, Maestra de idem	1 25
D. Isidro Delgado, Maestro de Alcajejos	1 10
D.ª Francisca Rodríguez Maestra de idem	1 10
D. Ildefonso Millan, Maestro de Añora	2
D.ª María Antonia León, Maestra de idem	2
D. Alfredo Repiso, Maestro de idem	46
Enrique Justo, idem de Priego	4 45
D.ª Consuelo Luengo, Maestra de idem	3 67
D. Estéban Lafuente, Maestro de idem	3 67
Luis Alcalá, idem	2 20
Francisco Amaya, idem	2 20
D.ª Antonia Rodríguez, Maestra de idem	3 67
María Josefa Mengibar, idem	1 67
Manuela Ortiz, idem	2 20
Felipa León, idem	2 20
D. Juan Ruiz, Maestro de idem	97
Marcos Caballero, idem de San Sebastian de los Ballesteros	1 50
D.ª Amparo Zurita, Maestra de idem	1 50
D. Angel Vázquez, Maestro de Fuente Tójar	1
D.ª Francisca Romero, Maestra de Iznájar	1 67
D. Rafael Perea, Maestro de idem	2 93
Florencio Pérez, idem	2 01
Juan Alvarez Cuesta, idem de Lucena	1 50

D. ^a Francisca de P. Romero,	
Maestra de idem	2 50
D. José Ramos, idem	5
Juan Bautista Leiva, idem	1 50
Miguel Martínez, idem de	
Belmez	2 93
José Vicente Casado, idem	
de Iznájar	75
Alfonso de Porras, idem	
de Pedro Abad	2
D. ^a Petra Gómez, Maestra de	
idem	2
Dolores Mateos, idem del	
Carpio	2
D. José del Río, Inspector de	
primera enseñanza	10
Rafael González, Seceta-	
rio de la Junta	5
Rafael Blanco, Cajero de	
primera enseñanza	2
José Velasco, oficial de	
Contabilidad de esta	
Junta	2
Ricardo de la Cerda, auxi-	
liar de idem	1 50
Ricardo Llaoer, idem	1
Rafael de Ariza, idem	1

Total. 1074 66

Continuará

Córdoba 23 de Febrero de 1895.—El Gobernador Presidente, E. Ortiz y Casado.—El Secretario, Rafael González.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

Número 553

Nota de los gastos causados con motivo de las obras de reparación de las vías públicas durante el periodo comprendido desde el 24 al 31 de Diciembre último.

	Pts.	Cts.
Jornales		
Por los satisfechos á la cuadrilla de bacheadores durante dicho periodo	215	50
Materiales		
A don Rafael Sevillano, por el suministro de piedra y arena	6	75
A don José de la Rosa, por una collera para el volquete	12	50
A don Antonio Moreno, por piedra y arena facilitada	2	50
A don Rafael Sevillano, por el suministro de piedra y arena	27	50
Por un sello del timbre móvil para la cuenta	0	10
Total	288	60

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la ley orgánica vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 7 de Febrero de 1895.—Jaime Aparicio.

Estadística

Sanidad

Núm. 688

Fallecimientos ocurridos el día 20 de Febrero

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Pedro	Hembra	Soltera	3 días	Congestión pulmonar
Catedral	Idem	Viuda	70 años	Enteritis
Idem	Varón	Soltero	4	Difteria
Idem	Idem	Viudo	80	Enteritis

DIA 21 DE FEBRERO

Santa Marina	Hembra	Soltera	17 años	Fiebre atexo adinamica
San Miguel	Varón	Soltero	11 días	Gastro enteritis
Catedral	Idem	Casado	56 años	Catarro pulmonar
Idem	Idem	Soltero	2	Infección diftérica

DIA 22 DE FEBRERO

Catedral	Varón	Casado	45 años	Hipertrofia
----------	-------	--------	---------	-------------

DIA 23 DE FEBRERO

Santiago	Varón	Viudo	70 años	Cirrosis del hígado
San Francisco	Idem	Soltero	17 meses	Bronquitis capilar
San Nicolás	Hembra	Soltera	4 años	Difteria
Catedral	Varón	Soltero	3 meses	Bronquitis
San Miguel	Idem	Viudo	60 años	Mielitis
Idem	Idem	Soltero	50	Lesión orgánica del corazón
Catedral	Idem	Casado	Idem	Albuminuria

Córdoba 23 de Febrero de 1895.—El Secretario, Manuel Varo.—V.^o B.^o: El Alcalde, A. de Ariza.

LA CARLOTA

Núm. 723

Don Andrés García y García, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, se ha acordado proveer una de las plazas, hoy vacantes, de Médico titular de esta villa, mediante concurso de médicos y cirujanos que posean título de licenciado ó doctor, expedidos por las Universidades del Reino, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagaderas por mensualidades vencidas de estos fondos municipales, y por tiempo de cuatro años, con la obligación de asistir gratis á 300 familias pobres.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía hasta el día 23 del próximo mes de Marzo en que se reunirá la Junta para hacer el nombramiento del profesor que á juicio de la misma resulte de condiciones mas aceptables.

La Carlota 21 de Febrero de 1895.—Andrés García.—Francisco A. Cle. rico, Secretario.

PEDROCHE

Núm. 727

Don José Morillo Tirado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia, y dictaminadas por el

señor Regidor Síndico, las cuentas municipales y de presupuestos respectivas al ejercicio económico de 1893 á 94, se hallan de manifiesto con sus relaciones y justificantes en la Secretaría de dicha Corporación, para que los vecinos puedan examinarlas y formular por escrito sus observaciones, en cumplimiento á lo que dispone el párrafo 3.^o artículo 161 de la Ley municipal, cuyo plazo empezará á contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pedroche á 22 de Febrero de 1895.—José Morillo Tirado.

BENAMEJÍ

Núm. 730

Don Antonio Martín Lindes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que reformado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales, en este término municipal, para el actual ejercicio económico, á virtud de órdenes recibidas de la Administración de Hacienda de esta provincia, queda expuesto al público por término de quince días, para que los individuos comprendidos en expresado documento puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Benamejí 19 de Febrero de 1895.—Antonio Martín Lindes.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 751

Don Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de diez días, á contar desde el siguiente de la publicación en la *Gaceta de Madrid*, al procesado por hurto de un barco Francisco González Almenara, para que comparezca en este Juzgado, situado en la plaza de la Compañía número siete, para notificarle el auto de conclusión dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Fernández Vior.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

POZOBLANCO

Núm. 752

Don Arcadio Ortega y Serrano, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al desconocido que en uno de los días de la primera quincena de Enero último, vendió al vecino de Villanueva del Duque Tomás Robledillo Sánchez, ocho cabezas de ganado lanar, en un arroyo que existe entre Villanueva del Duque y Villaralto, en hora como de la una de la tarde, y por las que el comprador entregó sesenta y cinco pesetas en monedas de cinco y dos pesetas, cuyo desconocido es de unos veinte y cinco á treinta años, mas bien alta, enjuto de carnes, pelo rubio; con traje entero de paño negro y zajones del mismo paño con listas verdes, que usaba zapatos bastos y por su aspecto parecía de Añora ó de Pozoblanco.

Asimismo se llama á un tal Antonio Gómez, que se dice que por dicha época dió al Tomás Robledillo ocho ovejas blancas, merinas, las cuales dejó este en poder de José García Benitez, en su majada al sitio de la Huerta del Fuentanal, de este término, á fin de que uno y otro comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, al objeto de recibirles declaración en la causa que en este Juzgado se instruye contra el referido Robledillo; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pozoblanco á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Arcadio Ortega. P. S. M., Licenciado Mariano Castro Cruzado.

B A E N A

Núm. 753

Don Segundo Achútegui y Gelos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y á virtud de lo mandado en providencia de hoy, dictada en la causa que se sigue en este Juzgado contra Demetrio Sillero y otros, por incendio ocurrido el día nueve de Octubre último en los cortijos de la Chata y Salinas, término de Castro del Río, se cita á doña Angustias Malagón, vecina de Montilla, á fin de que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de diez días, á contar desde la

publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*; previniéndole que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Baena á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Segundo Achútegui.—El Secretario, Esteban Bujalance.

LA RAMBLA

Núm. 754

Don José García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades de la nación, fuerzas de la Guardia civil y demás individuos que constituyen la policía judicial, procedan á la busca y captura de cinco hombres desconocidos, vistiendo uno de ellos con chaqueta, unas ceñideras y sombrero negro, que en la madrugada del día nueve del actual, cruzaron la carretera que de la ciudad de Montilla conduce á la de Córdoba, en las inmediaciones de la villa de Montemayor, que se dieron á la fuga al ser perseguidos por los guardas de campo de la expresada villa de Montemayor, quienes les dispararon sin que pudiesen alcanzarlos, dejándose en un olivar próximo á dicha carretera varios sacos conteniendo porción de aceituna, y dos de los sacos liados cada uno de ellos con un capotillo de gerga montillana y con una faja encarnada, una en buen uso y la otra en mal estado y rota, y caso de ser habidos, los remitan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, á la cárcel de este partido.

Dado en la Rambla á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—José García Valdecasas.—El Secretario, Licenciado Juan de Dios Nogués.

MONTILLA

Núm. 755

Don Diego Medina García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega á todas las autoridades civiles y militares y policía judicial, procedan á la busca y captura de un hombre como de unos treinta á treinta y dos años de edad, con pantalones de pana y una capa, que el día veinte del actual sustrajo en el sitio de Navalenguas, término de Puente Genil, un mulo, cuyas señas después se expresarán, de la propiedad de Dolores Cielo Palomero, y que con dicha caballería se dirigía para la ciudad de Aguilar, y habido dicho sujeto y semoviente, se pondrán á disposición de este Juzgado.

Montilla veinte y tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Diego Medina García.—El actuario, Joaquín de Heredia y Crespo.

Señas de la caballería

Un mulo, castaño oscuro, de nueve á diez años, con menos de la marca, sin hierro y con una rozadura en la parte superior de la trasera.

Núm. 756

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario incoado sobre tentativa de violación á Encarnación Ruiz García, se ha acordado ofrecer dicho sumario al marido de la misma, Manuel Llano González, na-

tural de Coria del Río, y que hace tres años se encontraba en Sevilla, ignorándose su actual paradero; previniéndole que si en el término de diez días, contados desde el siguiente en que tenga lugar la inserción en el último de los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Sevilla, no comparece en este Juzgado para hacerle expresado ofrecimiento, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Montilla á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.

El actuario, Joaquín de Heredia y Crespo.

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 740

En el juicio de faltas habido en este Juzgado, procedente de la causa instruida en el Juzgado de instrucción de este partido, contra Antonio Pavón Cobo, natural de Archidona, y Francisco González Almenara, natural de Palma del Río, ambos de oficio mineros, que residían últimamente en la mina de La Plata, término de Posadas, harecaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia.—En la villa de Almodóvar del Río á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, el señor Juez municipal de la misma don José Ruiz Huertas, habiendo visto el presente juicio de faltas habido contra Francisco González Almenara y Antonio Pavón Cobo, en virtud de lo acordado por la superioridad en las diligencias sumariales que contra los mismos se incoaron por el hecho de pescar con dinamita, según consta en el testimonio recibido.

Parte dispositiva.—Fallo: que debo condenar y condeno á Francisco González Almenara y Antonio Pavón Cobo en la multa de cinco pesetas á cada uno y mancomunadamente en las costas.

Y por esta su sentencia, estando definitivamente juzgado, así lo pronunció, mandó y firma expresado señor Juez de que certifico.—José Ruiz.—Ángel González.

Lo inserto está conforme con su original, y para que sirva de notificación á los mismos, cuyo paradero se ignora, expido la presente cédula en Almodóvar del Río á 22 de Febrero de 1895.—El Secretario, Ángel González.

FERNAN NUÑEZ

Número 743

Don Francisco Gómez Torres, Licenciado en Derecho civil y Canónico, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por defunción del que la desempeñaba, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provincial del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial*.

Los aspirantes presentarán en este Juzgado las solicitudes con los documentos que acrediten su aptitud.

Fernán Núñez 20 de Febrero de 1895.—Francisco Gómez Torres.—Félix Cuesta, Secretario.

Ministerio de la Guerra

(CONCLUSION)

Número de orden....	Nombres de los interesados	Importe del capital rectificado Pesos	Importe total de los intereses Pesos	TOTAL Pesos	Líquido á percibir el 35 por 100 de capital é intereses Pesos
74	Agustín Moreno Soriano	54 65	"	54 65	19 12
75	Ángel Martínez López	66 28	17 89	84 17	29 45
76	Baltasar Meseguer Ciruelo	127 92	34 53	162 45	56 85
77	Pablo Merino Rodríguez	200 58	"	200 58	70 20
78	Hipólito Martín Candelario	182	3 64	185 64	64 97
79	Juan José Montes Cambi	167 38	36 82	204 20	71 47
80	José Maestra Pérez	23 23	5 57	28 80	10 08
81	Álvaro Merchán González	182	36 40	218 40	76 44
82	Francisco Martínez Rodríguez	80 67	10 48	91 15	31 90
83	Andrés Martínez Mur	192 26	51 91	244 17	85 45
84	Manuel Morales Jiménez	20 39	"	20 39	7 13
85	Evaristo Novoa Vega	19 75	"	19 75	6 91
86	José Navarro Guirao	46 85	12 63	59 48	20 81
87	José Nicasio Expósito	202 09	48 48	250 42	87 68
88	José Ojeda Ayllón	180 94	1 80	182 79	63 97
89	Manuel Pérez Jaya	220 25	55 06	275 31	96 35
90	Basilio Pérez González	81 67	19 60	101 27	35 44
91	Juan Palmero Santiago	196 58	1 96	198 54	69 48
92	Lorenzo Poza Díaz	55 99	0 55	56 55	19 78
93	Juan Pérez Corvi	54 60	"	54 60	19 11
94	Fernando Pérez Viejo	73 75	"	73 65	25 81
95	Alberto Ponce Casas	153 99	"	156 99	54 94
96	José Rodríguez Pedrosa	195 86	"	194 86	68 20
97	Antonio Rodríguez Herrero	76 14	0 76	76 90	26 91
98	Nicolás Rodríguez Marquez	47 88	0 47	48 35	16 92
99	Hilario Reyes Viñerola	168	35 28	203 28	71 14
100	Manuel Ramos Miguel	206 89	55 86	262 75	91 96
101	José Rodríguez Martínez	96 65	22 95	118 60	41 51
102	Castor Rodríguez Alvarez	216 02	2 46	218 18	76 36
103	Manuel Rodríguez Martínez	40 02	"	40 02	14
104	José Ripol Rogés	29 11	5 82	34 93	12 22
105	Guillermo Ramón Jiménez	104 93	28 33	133 29	46 64
106	Gregorio Ruiz Delgado	27 07	"	27 07	9 47
107	Joaquín Renganzón Chacón	85 55	14 54	100 09	35 03
108	José Rodríguez Vargas	182	"	182	63 70
109	José Rey Aguayana	182	49 14	231 14	80 89
110	Francisco Rodríguez Carrión	87 07	"	87 07	30 47
111	Bernardino Rubio Carnay	208 68	31 30	239 98	83 99
112	Saturnino Santos Santos	66 95	16 06	83 01	29 05
113	José Sales Lorente	51 24	12 81	64 05	22 41
114	Pedro Serrano Trujillo	171 77	37 78	209 59	73 34
115	Antonio Soler Soro	147 41	"	147 41	51 59
116	Juan Soler Planes	96 10	"	96 10	33 63
117	Antonio Sierra Suárez	159 86	43 16	203 02	71 05
118	Juan Sáez Baveda	182	20 02	202 02	70 70
119	Manuel Segura Llovet	43 59	"	43 59	15 25
120	Miguel Segura Ramirez	100 34	25 08	145 42	43 89
121	Pedro Servent Pagés	182	"	182	63 70
122	Juan Salas Pastor	127 18	34 33	161 51	56 52
123	Diego Santiago Valencia	182	49 14	231 14	80 89
124	Rufino Tejedor Bueno	38 75	6 97	45 72	16
125	Joaquín Terriza Cabaña	27 02	7 29	34 31	22
126	Aniceto Tonicó Tonicó	182	49 14	231 14	80 89
127	Obdulio Trujillo Alvarez	182	49 14	231 14	80 89
128	Abundio Tenllado Mora	216 02	41 04	257 06	89 97
129	Antonio Tomás Freijó	132 39	35 74	168 13	58 84
130	Lino Tamames Andrés	26 71	"	26 71	9 34
131	Francisco Vázquez Somoza	15 26	3 81	19 07	6 67
132	Antonio Verdú Almela	202 02	54 54	256 56	89 79
133	Antonio Vera Millán	79 22	21 38	100 60	35 21
134	Gregorio Vallejo González	83 54	22 55	106 09	37 13
135	Joaquín Velarde Rosas	61 27	16 54	77 81	27 23
136	Ulpiano Valdés Rivero	182	27 30	209 30	73 25
137	Mariano Vázquez Salcedo	201 93	54 52	256 45	79 75
138	Ulpiano Barahona Moreno	79 05	"	79 05	27 66
139	Ramón Villasante Failde	182	43 68	225 68	78 98
Total.		16917 54	2573 84	19491 38	6821 28

Madrid 5 de Diciembre de 1894.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL",

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1895

Número
del
BOLETIN

Presidencia del Consejo de Ministros

- 36 Real orden disponiendo la inamovilidad de los sargentos que desempeñen destinos civiles, aunque obtengan ascensos.

Ministerio de Hacienda

- 37 Anunciando la subasta de combustible para el suministro de las minas de Almadén.
38 Idem un concurso para adjudicar un premio de 2000 pesetas al autor del mejor sistema de sellos marchamos.

Ministerio de la Gobernación

- 38 Real decreto y proyecto de ley referente á la concesión de derechos pasivos á los Médicos, Farmacéuticos y Facultativos de segunda clase, que sean titulares de los Municipios, así como á sus viudas y huérfanos.
» Real orden-circular recomendando á los Alcaldes la adquisición de la obra titulada «El indicador militar de los Ayuntamientos.»

Ministerio de la Guerra

- 29 Relación de créditos del ejército de Ultramar (continuación).
31 Idem (conclusión).
37 Real orden prorrogando hasta el 28 del actual el plazo para las redenciones á metálico del servicio militar activo.
39 Real orden-circular reconociendo créditos de la Guardia civil y relación que se cita.
» Real orden aprobando el cuadro de distribución de caballos sementales del Estado y cuadro que se cita para el 2.º Depósito de La Rambla.
40 Relación de créditos de Ultramar (continuación).
41 Idem.
42 Real orden-circular reconociendo créditos del regimiento de infantería de Simancas y relación que se cita.
43 Idem relativa á los transportes militares por ferrocarril.
45 Real orden designando el contingente del reemplazo del año actual y los cupos de las zonas.
47 Relación de créditos de Ultramar (conclusión).
» Real orden-circular reconociendo créditos del batallón de Cazadores de Borbon y relación que se cita.
51 Idem (conclusión).

Ministerio de Fomento

- 34 Anunciando las vacantes de las cátedras de Historia crítica de España en la Universidad de Oviedo, y la de Química general de la facultad de Ciencias, Sección de Físico-químicas de la Universidad de Santiago.
35 Idem la de Farmacia práctica en la idem de Granada.
» Idem la de Geografía é Historia de España en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Número
del
BOLETIN

- 37 Circular relativa á la asistencia de los vicultores como vocales á los Consejos de Agricultura.

- 38 Anunciando la vacante de la cátedra de Derecho civil español, común y foral de la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

- » Idem la plaza de Ayudante numerario de la clase de Dibujo lineal y de adorno de la Escuela provincial de Bellas Artes de Barcelona.

- 40 Idem la cátedra de Economía política y Estadística y elementos de Hacienda pública de la facultad de Derecho de la de Valencia.

- » Idem la de Dibujo de figura en la Escuela provincial de Bellas Artes de Barcelona.

- 46 Idem la de Procedimientos judiciales y práctica torense de la Universidad de Salamanca.

Real Academia de Ciencias Morales y políticas

- 48 Anunciando concurso para adjudicar el premio del Conde de Toreno.

Gobierno civil de la provincia

- 28 Circular pidiendo á los Alcaldes los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, de cuya remisión están en descubierto, y relación que se cita.

- 29 Idem convocando á sesión á la excelentísima Diputación provincial.

- » Idem referente á las adulteraciones de los vinos, bebidas alcohólicas, aguardientes y vinagres.

- » Idem dictando disposiciones para el deslinde de las vías pecuarias de los distritos de Bujalance y Fuente Obejuna.

- 30 Idem.
» Idem convocando á sesión á la excelentísima Diputación provincial.

- 31 Idem dictando disposiciones para el deslinde de las vías pecuarias de los distritos de Bujalance y Fuente Obejuna.

- » Idem referente á las adulteraciones de los vinos, bebidas alcohólicas, aguardientes y vinagres.

- 33 Idem á los anuncios y edictos que se remiten para su inserción en la *Gaceta de Madrid*.

- » Idem para que remitan los Alcaldes relación de las contribuciones, tanto oficiales como particulares, que existan, en beneficio de la infancia.

- 34 Idem.
» Idem haciendo saber el acotamiento de varias fincas de don Amador Baron, vecino de Espejo.

- 35 Idem designando los días en que ha de celebrarse sesión la Comisión provincial.

- 36 Idem recordando las disposiciones referentes á la veda de la caza y pesca.

- 37 Idem relativa á la colonización de Fernando Póo y reglamento que se cita.

- 38 Convocando á sesión, por segunda vez, á la Excm. Diputación provincial.

- 41 Circular haciendo saber la exposición y Real decreto del Ministerio de Ultramar

Número
del
BOLETIN

- referente á los aranceles de Cuba y Puerto Rico.

- 41 Idem referente á la confección y remisión á este Gobierno de los presupuestos adicionales.

- 42 Idem para la busca de Luisa Jurado Tello.

- 43 Idem relativa al plazo de ingreso de talones en las Delegaciones de Hacienda y Sucursales del Banco para las redenciones del servicio militar.

- 47 Idem referente al nombramiento de fiel contraste de pesas y medidas.

- 48 Idem de caminos vecinales.

- 50 Idem anunciando la aparición de una yegua.

- » Idem para la busca de José González García.

- » Idem de José Joaquín Litran Martínez.

Sección de minas

- 50 Edicto Haciendo saber que don Agustín Ollero Calderón solicita 12 pertenencias para la mina Chaparro.

Obras públicas

- 47 Circular haciendo saber la solicitud de aprovechamiento de aguas solicitada por la Compañía de los ferrocarriles andaluces.

- » Idem.

- 50 Idem que don Salvador Guillen y Mencha solicita se instruya expediente de indemnización como contratista de las obras del muro del Guadalquivir, en la travesía por Córdoba de la carretera de Madrid á Cádiz.

Junta provincial de Instrucción pública

- 28 Relación de las cantidades que por obligaciones de primera enseñanza adeudan los Ayuntamientos de esta provincia.

- » Circular anunciando vacantes de Auxiliares de primera enseñanza.

- 39 Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de 23 de Mayo último.

- 43 Lista de donativos para erigir un monumento á don Claudio Moyano.

- » Relación de cantidades que han de consignar los Ayuntamientos en el presupuesto de 1895-96 por obligaciones de primera enseñanza.

- 44 Idem.

- 45 Idem.

- 46 Idem.

- 48 Idem.

- 51 Lista de los señores que han contribuido para erigir un monumento á don Claudio Moyano.

Diputación provincial

- 28 Circular haciendo saber la comunicación dirigida al Alcalde de Almodóvar del Río relativa al concierto celebrado para el pago de los descubiertos por contingente provincial.

- 29 Relación de las cantidades que han de recaudarse en el segundo trimestre de este

año liquidado al 31 de Diciembre último.

- 32 Circular relativa á la responsabilidad del Alcalde de Priego al pago de los descubiertos por contingente provincial.
- 34 Relación del gasto hecho por víveres y medicinas en los cuatro Establecimientos de Beneficencia y precio de las estancias durante el mes de Junio último.
- 36 Idem en Julio.
» Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero.
- 42 Circular haciendo saber la comunicación dirigida al Alcalde de Fernan Núñez referente á los descubiertos por contingente provincial.
» Actas de las sesiones celebradas los días 12, 13 y 14 de Septiembre último.
- 43 Circular relativa al concierto celebrado con el Ayuntamiento de Santaella para el pago de sus atrasos del contingente provincial.
» Idem el de Priego.
- 44 Idem el de Baena.
» Relación de cantidades que han de recaudarse en el tercer trimestre del año actual.
- 45 Actas de las sesiones celebradas los días 14 y 16 de Septiembre y 13 de Octubre último.
- 46 Idem los días 13, 20 y 21.
- 47 Idem.
- 48 Circular relativa á la responsabilidad del Alcalde de Priego al pago de los atrasos por contingente provincial.
- 49 Idem del de Iznájar.
- 50 Idem del de Espiel.
- 51 Idem del de Cabra.

Comisión provincial

- 29 Extracto de los acuerdos tomados en Agosto último.
- 30 Idem.
- 31 Idem.
- 32 Idem en Septiembre último.
- 33 Idem.
» Edicto anunciando la subasta para las obras de la carretera de Montoro á su estación férrea.
- 34 Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones de 17, 19 y 20 de Septiembre último.
- 36 Nota de los precios medios de los suministros verificados en el mes de Enero último.
- 37 Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones de los días 28 y 29 de Septiembre último.
- 39 Idem en los días 4, 6 y 8 de Octubre último.
- 40 Idem en los días 11, 13, 18, 20, 29 y 31 de idem.
- 42 Idem en los días 5, 7, 8 y 9 de Noviembre último.
» Idem en los días 14, 19 y 21 de idem.
- 45 Idem el día 26 de idem.
- 47 Idem.
- 49 Idem en los días 4 y 5 de Diciembre último.
- 50 Idem en los días 13 y 15 del mismo.

Depositaría de fondos provinciales

- 36 Cuenta del tercer trimestre de 1893-94.
- 38 Idem del primer idem de 1894-95.

Recaudación del contingente provincial

- 41 Edicto designando las oficinas donde deben ingresar los Ayuntamientos el segundo trimestre.

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba

- 42 Circular relativa al plazo de admisión de talones de las redenciones del servicio militar.
- 48 Idem al nombramiento de inspector de la Compañía arrendataria de cerillas fosfóricas á favor de don Fernando Gil.
» Idem citando á la viuda de don Manuel Maria del Río y Muela.
- Idem de Tarragona
- 45 Relación de los timbres sustraídos del almacén de la Compañía arrendataria de Tabacos de Tortosa.
- Administración de Hacienda de esta provincia
- 35 Circular recomendando á los Alcaldes la mayor actividad y exactitud en la formación de los apéndices á los amillaramientos.
- 38 Idem pidiendo á los Alcaldes relaciones de los hacendados forasteros para la exacción del impuesto de cédulas personales y modelo que se cita.
- 46 Edicto citando á varios deudores á la Hacienda por cánón de minas.

Intervención de Hacienda de la provincia

- 46 Relación de los deudores al Estado por plazos vencidos en el mes de Enero último.
- 48 Idem por plazos que vencerán en Marzo próximo.

Agencias ejecutivas

- 28 Fuente Obejuna.—Edicto de subasta de don Miguel Monterroso y otros.
- 32 Cabra.—Idem haciendo saber la providencia dictada en el expediente de apremio seguido contra doña Carolina Torres Pérez.
- 33 Fuente Obejuna.—Idem de subasta de fincas de don Bernardo Haba Navas y otros.
- 36 Montoro.—Idem de doña Catalina Molina Canalejo y otros.
- 43 Cabra.—Idem de don Manuel Villodres y Ortega y otros.
- 44 Fuente Obejuna.—Idem de don Bernardo Haba Navas y otros.
» Idem.—Idem de don Antonio Mateos Araujo y otros.
» Priego.—Idem de don Francisco Sánchez Ariza.
- 47 Fuente Obejuna.—Idem de don Juan Alcalde Morales y otros.
- 48 Aguilar.—Idem de don Francisco Fernández Jurado.
- 48 Córdoba.—Idem citando á don Juan Cuevas Regules.
- 51 Idem.—Idem de subasta de fincas de don Manuel Partera y Cámara.

Gobierno militar de Córdoba

- 44 Circular haciendo saber la Real orden referente al ingreso de los talones de redenciones á metálico en las Delegaciones de Hacienda y Sucursales del Banco de España.

Fábrica militar de harinas

- 32 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.
- 48 Idem.

Comisaría de Guerra de Córdoba

- 32 Nota de los precios de artículos comprados en Enero último por las factorías de subsistencias y utensilios.
- 42 Convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos con destino á las mismas.

Segundo establecimiento de Remonta

- 37 Anunciando la subasta para la venta de un potro de desecho.

Zona de reclutamiento de Osuna, núm. 10

- 51 Relación de los reclutas sorteados en el último reemplazo y que deben presentarse el 6 de Marzo próximo.

Juzgados de instrucción

- 28 Baena.—Edicto de subasta de bienes de Wenceslao Santana Roldán.
- 31 Córdoba.—Idem de don José Ladrón de Guevara y Enriquez.
» Idem.—Idem haciendo saber la sentencia dictada en el juicio seguido contra don Rafael Barroso Lora y don Joaquin Velasco y Ruiz Cabal, como albaceas testamentarios del difunto don Rafael Mostaza y Baños.
» Llerena.—Idem citando á Manuel Heredia Navarro y otros.
» Idem.—Idem á Antonio Parejo y Giménez.
- 33 Córdoba.—Idem á los autores de la sustracción de seis cadenas de hierro de los pasos á nivel de Valdeolleros y Casitas Blancas, de la línea férrea de Belmez.
» Sanlúcar la Mayor.—Idem á los parientes de un hombre encontrado muerto en el sitio de Adrian.
» Cazalla.—Idem para la busca de una yegua propia de Manuel Cabrera García.
- » Linares.—Idem citando á Carlos Morán Espinosa.
- 34 Córdoba.—Idem haciendo saber la cancelación de una hipoteca solicitada por don Juan Rojas García y otros.
» Idem.—Idem de subasta de las alpatanas del cortijo de Doña Sol, propias de don Rafael Mostaza Baños.
» Idem.—Idem citando á don José Peralta Bueno y don José Ortega García.
- 36 Idem.—Idem de subasta de bienes de Felipe Martínez Pellicer y Angel Rios de Guevara.
» Carmona.—Idem citando á Antonio Ordoñez Ortega.
- » Cabra.—Idem á Francisco Vera Moyano y otros.
- Idem.—Idem á Manuel Serrano Peña
- 37 Idem.—Idem de subasta de bienes de don Atanasio Linares y Ulloa.
» Córdoba.—Idem haciendo saber la solicitud don Juan Durán Murillo, la inscripción en el Registro de la Propiedad de varias fincas.
- 38 Idem.—Idem citando á Josefa Alvarez.
» Rambla.—Idem á un recobero conocido por el Chico.
» Campillos.—Idem á Antonio Miguel Crespo Ruiz.
- » Hinojosa.—Idem á Pablo Martínez Arellano y Gumersindo Rivera Fernández.
- » Martos.—Idem á Eugenio Soloriano Cervera.
- 39 Priego.—Idem para la busca de los efectos robados de la casa de Manuel Barea Cano.
- 40 Córdoba.—Idem de subasta de bienes de Felipe Martínez Pellicer y Angel Rio de Guevara.

- 40 Lucena.—Idem citando á Francisco Ruiz Fernández.
- » Guadix.—Idem á Rafael Cortés Vega y José Romero Pérez.
- » Córdoba.—Idem á los autores del robo cometido en la casa de doña Josefa Cruz Muñoz.
- 41 Idem.—Idem á Juan Pelaez Parejo.
- » Sevilla.—Distrito del Salvador.—Idem haciendo saber el fallecimiento del Procurador don Francisco de Paula Ruiz Vazquez.
- » Montoro.—Idem citando á Francisco Chacón Rodríguez.
- » Lucena.—Idem á Francisco Cabello Muñoz.
- » Idem.—Idem para la busca de caballerías propias de Anselmo Caballero Henares.
- » Montilla.—Idem citando á don Antonio Villanueva y Fernández de Valderrama y otros.
- 42 Rambla.—Idem á Juan Martín Muñoz.
- » Lucena.—Idem.
- » Idem.—Idem.
- » Cabra.—Idem para la busca de un Carro bolquete.
- » Montilla.—Idem de subasta de bienes del Marqués de Benamejí.
- 43 Córdoba.—Idem de subasta de bienes de la testamentaria de don Antonio Tama-jón.
- » Hinojosa.—Idem citando á Fuensanta Marquez Cañuelo.
- » Córdoba.—Idem á Antonio Alcalá Rivera.
- » Montoro.—Idem á don José Pereira Carrero Rey.
- » Llerena.—Idem á Juan Gómez.
- » Montilla.—Idem á doña Luisa Fernández Valderrama y Aguilar y otros.
- 44 Hinojosa.—Idem á Francisco Tejero.
- » Guadix.—Idem á Manuel Blas Gómez.
- » Rambla.—Idem á los que robaron á don José Pérez de la Lastra.
- » Marchena.—Idem á José Carmona Alfaro.
- » Lucena.—Idem de subasta de bienes de don Antonio Castro Ramírez.
- » Cabra.—Idem á don Pedro de la Hoz García.
- 48 Rambla.—Idem citando á Juan Pedraza.
- » Cabra.—Idem á Juan Mora Nieto.
- » Córdoba.—Idem para la busca de los efectos robados á Rafael Serrano Toscano.
- » Idem.—Idem citando á José González Al-mesto.
- 49 Lucena.—Idem á José Castro Pérez.
- » Cabra.—Idem al dueño de los efectos ocu-pados á Gabriel López Alcaide.
- » Lucena.—Idem á los causa-habientes de doña Josefa Ramirez Pérez.
- » Montilla.—Idem á Miguel Martínez Soto.
- » Córdoba.—Idem á dos sujetos conocidos uno por Curro y otro por Pepilín.
- » Idem.—Idem á Fernando Montilla Carruana.
- » Medina Sidonia.—Idem á Manuel Nieto Jiménez y otros.
- » Rambla.—Idem para la busca de un pe-llejo de aceite propio de Francisco del Pino Gutierrez.
- » Montoro.—Idem citando á los dueños de dos fanegas y media de trigo hurtadas del cortijo de la Redonda.
- 50 Llerena.—Idem á Gonzalo Martinez y Jo-sé Jarquez.
- » Hinojosa.—Idem á Francisco Navarro Paez.
- » Priego.—Idem á los herederos de don Juan Antonio Arriero Padilla.
- » Córdoba.—Idem á Francisco González Almenara.
- » Pozoblanco.—Idem á un desconocido.
- » Baena.—Idem á doña Angustias Mala-gón.

- 50 Rambla.—Idem á cinco desconocidos.
- » Montilla.—Idem á Mannel Llano Gonzá-lez.
- » Idem.—Idem para la busca de un desco-nocido.

Juzgados municipales

- 33 Espejo.—Edicto anunciando la plaza de Secretario de este Juzgado.
- 34 Lucena.—Idem de subasta de bienes de doña Mariana García Pino.
- 41 Belmez.—Idem de subasta de bienes de don Antonio Martínez Gallardo.
- » Almodóvar.—Idem citando á Francisco Gonzalez Almenara y Antonio Payón Cobo.
- 51 Fernán Núñez.—Anunciando la vacante de la plaza de Secretario de este Juzgado.
- » Almodóvar.—Edicto haciendo saber la sen-tencia recaída en el juicio seguido contra Antonio Pavón Cobo.

Juzgados militares

- 38 Córdoba.—Edicto citando á Vicente Alam-brilleja Granet.
- 39 Idem.—Idem á Raimundo Miguel de la Cruz.
- 42 Idem.—Idem á Luis Abad y Sanchez.
- 43 Idem.—Idem á Enrique Herrera Calleja.
- 50 Madrid.—Idem á los padres del soldado Francisco Onieva Gomez.

Recaudación de Consumos del Ayuntamiento de Córdoba

- 32 Edicto anunciando la cobranza del impues-to de consumos del extrarradio corres-pondiente al 1.º, 2.º y 3.º trimestre del actual año económico.

Ayuntamientos

- 28 Dos Torres.—Extracto de acuerdos toma-dos en Noviembre y Diciembre de 1894.
- » Villanueva del Duque.—Idem idem idem en Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1893.
- » Priego.—Listas de compromisarios.
- » Almodóvar.—Idem idem.
- » Alcaracejos.—Idem idem.
- » Posadas.—Edicto anunciando la subasta para la venta de un reloj de torre inútil.
- » Carcabuey.—Idem la exposición al públi-co del presupuesto adicional de 1894 á 1895.
- » Dos Torres.—Idem anunciando la cobran-za del impuesto de cédulas personales.
- » Córdoba.—Nota de gastos causados en las obras de reparación de la cloaca de la calle de Santa María de Gracia.
- » Idem.—Fallecimientos ocurridos el 29 y 30 de Enero último.
- 29 Villanueva del Rey.—Listas de Compromisarios.
- » Fuente Obejuna.—Idem.
- » Obejo.—Idem.
- » Montoro.—Edicto haciendo saber la apa-rición de un potro cerril sin dueño co-nocido.
- » Fuente Tójar.—Idem la cobranza del im-puesto de cédulas personales.
- » Conquista.—Idem anunciando la forma-ción del apéndice al amillaramiento.
- » Idem.—Idem anunciando la exposición al público de las cuentas del Pósito de 1892-93 y 1893-94.
- 30 Villanueva del Duque.—Extracto de acuer-dos tomados en los meses de Octubre á Diciembre de 1893 y de Enero á Junio de 1894.
- » Zuheros.—Listas de Compromisarios.

- 30 Fuente Palmera.—Idem.
- » Viso.—Idem.
- » Lucena.—Idem.
- » Belmez.—Idem.
- » Monturque.—Idem.
- » Dos Torres.—Edicto anunciando la expo-sición al público de las cuentas municipa-les de 1893-94.
- » Victoria.—Idem de 1893-94.
- » Conquista.—Idem de 1892-93.
- » Doña Mencía.—Idem de 1893-94.
- » Santa Eufemia.—Edicto citando á Francis-co Pérez González.
- » Córdoba.—Notas de los gastos causados en la reparación de las vías públicas.
- 31 Fernán Núñez.—Edicto anunciando la co-branza del impuesto de cédulas perso-nales.
- » Baena.—Idem de los repartos de consu-mos.
- » Peñarroya.—Idem haciendo saber la divi-sión del término en distritos.
- » Cabra.—Idem anunciando la exposición al público del presupuesto adicional.
- » Espejo.—Idem.
- » Idem.—Idem las cuentas municipales de 1893-94.
- » Nueva Carteya.—Idem el padrón de ve-cinos.
- » Belalcázar.—Idem las cuentas municipa-les de 1893-94.
- » Montoro.—Idem declarando ultimadas las listas de Compromisarios para la elec-ción de Senadores.
- 32 Villanueva del Duque.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Junio á Diciembre de 1894.
- » Santa Eufemia.—Lista de Compromisarios.
- » Montalbán.—Idem.
- » Montemayor.—Idem.
- » Espejo.—Idem.
- » Belalcázar.—Anunciando la exposición al público del presupuesto adicional de 1894-95.
- » Idem.—Idem el ordinario de 1895-96.
- » Idem.—Idem la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Palenciana.—Anunciando la cobranza de los repartos de consumos.
- » Puente Genil.—Idem la exposición al pú-blico de las cuentas municipales de 1892-93.
- » Villanueva del Rey.—Idem de los años de 1889-90, 90-91, 91-92 y 92-93.
- » La Victoria.—Edicto anunciando la co-branza del impuesto de cédulas perso-nales.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 31 de Enero último y 1.º del actual.
- 33 Idem.—Idem el 2 del actual.
- » Villaviciosa.—Extracto de acuerdos toma-dos en los meses de Julio á Septiembre de 1893 y de Abril á Junio de 1894.
- » Montilla.—Lista de Compromisarios.
- » Viso.—Edicto anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
- » Hornachuelos.—Idem la cobranza del im-puesto de cédulas personales.
- » Zuheros.—Idem la exposición al público del presupuesto adicional.
- » Nueva Carteya.—Idem.
- » Montemayor.—Idem la vacante de la pla-za de Secretario del Ayuntamiento.
- » Córdoba.—Nota de los gastos causados en la reparación de las rejas de hierro del arroyo del Moro, en la puerta de Se-villa.
- 34 Villaharta.—Edicto anunciando la expo-sición al público de las cuentas municipa-les de 1890-91, 91-92, 92-93 y 93-94.
- » Fuente Tójar.—Idem de 1893-94.
- » Idem.—Idem el presupuesto adicional de 1894-95.

- 34 Almedinilla.—Idem el presupuesto ordinario de 1895-96.
» Idem.—Idem el reparto para cubrir el déficit del presupuesto de 1894-95.
» Encinas Reales.—Listas de Compromisarios.
» Córdoba.—Nota de los gastos causados en la reparación de las vías públicas.
» Idem.—Fallecimientos ocurridos en los días 3 y 4 del actual.
35 Idem.—Idem anunciando la subasta para la construcción de las Escuelas públicas de Santa Marina en el solar conocido por Horno del Duende.
36 Villaviciosa.—Extracto de acuerdos tomados en Noviembre y Diciembre de 1894.
» Zuheros.—Idem en los meses de Julio á Octubre de 1893.
» Idem.—Edicto anunciando la exposición al público de las cuentas municipales de 1882-83.
» Dos Torres.—Idem de 1893-94.
» Hornachuelos.—Idem el presupuesto adicional de 1894-95.
» Idem.—Idem el ordinario de 1895-96.
» Valenzuela.—Listas de Compromisarios.
» Doña Mencía.—Idem.
» Córdoba.—Nota de los gastos causados en la reparación de las vías públicas.
37 Idem.—Idem.
» Idem.—Fallecimientos ocurridos los días 5 y 6 del actual.
» Almodóvar.—Lista de Compromisarios.
» Añora.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto adicional.
» Montalbán.—Idem.
» Rambla.—Idem.
» Valenzuela.—Idem las cuentas municipales de 1893-94.
» Fuente Palmera.—Idem.
» Carlota.—Idem.
» Almedinilla.—Idem anunciando la cobranza del impuesto de cédulas personales.
38 Zuheros.—Extracto de acuerdos tomados en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893 y Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1894.
39 Córdoba.—Nota de los gastos causados en las reparaciones de las vías públicas.
40 Idem.—Fallecimientos ocurridos en la capital el 7 del actual.
» Idem.—Edicto anunciando la aparición de una caballería menor.
» Zuheros.—Lista de Compromisarios.
» Idem.—Extractos de acuerdos tomados en Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1894.
41 Idem.—Idem en Noviembre y Diciembre de 1894.
» San Sebastian de los Ballesteros.—Idem de Julio á Diciembre de 1894.
» Castro del Río.—Listas de Compromisarios.
» Cañete de las Torres.—Idem.

- 41 Córdoba.—Nota de gastos causados en la reparación de las vías públicas.
» Idem.—Fallecimientos ocurridos el 8 y 9 del actual.
42 Torrecampo.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto adicional de 1894-95.
» Idem.—Idem anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
» Villaviciosa.—Idem la exposición al público del presupuesto adicional.
» Priego.—Idem el reparto de consumos de 1894-95.
43 Viso.—Idem las cuentas municipales de 1893-94.
» Iznájar.—Idem.
» Victoria.—Lista de Compromisarios.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 10 y 11 del actual.
44 Obejo.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto adicional de 1894-95.
» Idem.—Idem las cuentas municipales de 1893-94.
» Benamejí.—Idem el presupuesto extraordinario.
26 Santaella.—Idem el presupuesto adicional de 1894-95.
» Fuente Palmera.—Idem el presupuesto ordinario de 1895-96.
» San Sebastian de los Ballesteros.—Idem el adicional de 1894-95.
» Idem.—Idem el ordinario de 1894-95.
» Idem.—Idem anunciando la cobranza del impuesto de cédulas personales.
» Córdoba.—Nota de gastos causados en la reparación de las vías públicas.
45 Cabra.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto ordinario de 1895-96.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 12 y 13 del actual.
» Benamejí.—Lista de Compromisarios.
» Villanueva de Córdoba.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto extraordinario.
» Idem.—Idem el presupuesto adicional de 1894-95.
» Benamejí.—Idem.
» Idem.—Idem el ordinario de 1895-96.
» Idem.—Idem las cuentas municipales de 1893-94.
» Montoro.—Idem el presupuesto adicional.
» Idem.—Idem el extraordinario.
46 Carlota.—Idem el adicional.
» Córdoba.—Nota de gastos causados en la reparación de las vías públicas.
» Hornachuelos.—Lista de Compromisarios.
» Pueblo Nuevo.—Idem.
» Villaharta.—Idem.
47 Córdoba.—Idem.
» Idem.—Notas de gastos de reparación de las vías públicas.
48 Carcabuey.—Lista de Compromisarios.
» Montalbán.—Idem.

- 48 Blázquez.—Idem.
» Rute.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto adicional de 94 á 95.
» Almodóvar.—Idem.
» Hornachuelos.—Idem las cuentas municipales de 1893-94.
» Montemayor.—Idem.
» Fuente Palmera.—Idem el presupuesto ordinario de 1895-96.
» Villanueva del Rey.—Idem el adicional de 94-95.
49 Montoro.—Idem haciendo saber el señalamiento del rádio de consumos.
» Pedro Abad.—Idem la exposición al público del presupuesto adicional de 1894 á 95.
» Blázquez.—Idem.
50 Baena.—Lista de Compromisarios.
» Córdoba.—Nota de gastos causados en la reparación de las vías públicas.
» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 16, 17, 18 y 19 del actual.
» Pedroches.—Edicto anunciando la exposición al público del presupuesto ordinario de 1895-96.
» Idem.—Idem el adicional de 1894-95.
» Puente Genil.—Idem.
» Villaralto.—Idem.
» Idem.—Idem el ordinario de 1895-96.
» Idem.—Idem las cuentas municipales de 93-94.
» Idem.—Idem las cuentas del Pósito.
» Villaharta.—Idem el presupuesto ordinario de 95-96.
» Idem.—Idem anunciando la formación del apéndice al amillaramiento.
» Blázquez.—Idem la exposición al público del empadronamiento quinquenal.
» Cabra.—Idem la venta de aguas potables á la Compañía de ferrocarriles Andaluces.
51 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el 20, 21, 22 y 23 del actual.
» Idem.—Nota de gastos causados en la reparación de las vías públicas.
» Carlota.—Anunciando la vacante de la plaza de Médico titular.
» Pedroche.—Idem la exposición al público de las cuentas municipales de 93-94.
» Benamejí.—Idem el padrón de cédulas personales.

Sociedad Económica de Amigos del Pais
de Baena

33 Lista de Compromisarios.
Idem de Córdoba

35 Lista de Compromisarios.

Imprenta del Diario de Córdoba.